

ha de regir en la subasta del aprovechamiento de 2.000 pinos del monte «Pinar 8-A», del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos), y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de las condiciones que ha de regir en la misma, se compromete a su ejecución por la suma de (en letra y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Gumiel, 15 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.015-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se indica.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de una lavadora, un equipo busca-

personas y una caladra de cubeta para el tren de planchado, con destino al Internado de San Antonio, Hospital Psiquiátrico y Hospital de San Roque, en Guía, respectivamente, admitiéndose ofertas parciales.

El plazo de entrega será de dos meses, a contar de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

La garantía provisional será del 2 por 100 del importe de la oferta, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del

primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de en nombre propio (o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente.

En su virtud, ofrece los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente.—9.904-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don José Torres Rendón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por Decreto autorizado de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 11 de noviembre de 1974, recaído en el expediente número 195/1974, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Tarjeta de identidad profesional marítima de Patrón de Tráfico interior número 27, de 21 de octubre de 1964, antigüedad de 28 de mayo de 1957, perteneciente a don José Romero García.

Incurriendo en responsabilidades quienes la posean y no la entreguen a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Torres Rendón.—8.641-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1974 por el buque «Ría de Vivero», de la matrícula de Vivero, folio 2742, al buque de la matrícula de San Sebastián, folio 1620, «Isla de Santa Clara».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos:

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de noviembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.806-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1974 por el buque «Monte Castelo», de la matrícula de Pasajes, folio 2271, al buque de la matrícula de Gijón, «Peña Burela», folio 1942.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de noviembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.807-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1974 por el buque «Villa de Campello», de la matrícula de Alicante, folio 1587, al «San Vicente», de la 3.º lista de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 15 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra.—8.772-E.

PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Rodríguez Viciana, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1974 por el buque «Polar», de la matrícula de Mahón, folio 422, al yate de bandera francesa, «Stephane».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 15 de noviembre de 1974.—El Juez, Esteban Rodríguez.—8.728-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a doña Eva Fiala, cuyo domicilio se desconoce, que esta Aduana de Barcelona le instruye expediente ITA 325/74, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil.

de su propiedad marca «Mercedes», matrícula M-KL-1339, y que dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a los de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándola que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.796-E.

Por el presente se notifica a don A. A. Amajay, cuyo domicilio se desconoce, que esta Aduana de Barcelona le instruye expediente ITA 337/74, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 71-98-GR, y que dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a los de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.797-E.

Por la presente se notifica a don W. R. Garvin, cuyo domicilio se desconoce, que esta Aduana de Barcelona le instruye expediente ITA 350/74 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula 28-23-XA, y que, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a los de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.798-E.

MOTRIL

Se notifica a J. D. Eshwell, propietario del automóvil Volkswagen con matrícula holandesa 06-73-AR, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1974 en Almuñécar, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de F. Reglamentaria número 173/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 18 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.780-E.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Tesorería

Relación de los señores depositantes de la Caja General en esta Sucursal de Huesca que, habiendo constituido depósitos en metálico, han incurrido en posible prescripción, según expediente tramitado al efecto, de conformidad con el Reglamento de 19 de noviembre de 1929, Orden de 23 de junio de 1943 y circular de 26 de septiembre de 1966.

	Fecha constitución	Número entrada	Número Registro	Imponente	Pesetas
	12 1 1951	171	183	Silverio Pascual Pascual	2.000,—
	22 2 1951	308	287	Alcalde del Ayuntamiento de Ayerbe, Antonio y M. Pie. Teodoro Cortés Mur	4.791,—
	18 2 1952	52	40	Cía. de Seguros L'Abeille	5.000,—
	21 3 1952	402	75	Francisco Prior Costa	3.000,—
	23 9 1952	662	521	Luis Montes Pie	2.000,—
	30 10 1952	729	565	Pedro Ainoza Cortillas	2.387,50
	23 12 1952	829	612	Nicolas Arguis Labarta	3.288,11
	13 1 1953	17	12	Juzgado I. de Boltaña. Ramón Altamir Raluy	1.000,—
	12 2 1953	44	28	José Mitjans Liado	1.000,—
	20 2 1953	54	32	Jesús Díaz Franco	1.000,—
	20 2 1953	55	33	José Aniceto Sin Lleida	600,—
	26 2 1953	65	38	Ramón Abbad Castell	700,—
	29 4 1953	172	72	Secretario Juzgado I. Huesca. Agapito Barcos Scot	500,—
	9 5 1953	183	81	Recaudador C. Huesca, Mateo Abad Ereza	25.270,91
	21 5 1953	219	91	Germán Solana Montori	1.000,—
	23 5 1953	225	95	Miguel Nasarre Pablo Ferrer Coscolla	806,93
	29 5 1953	238	101	Secretario Juzgado I. Fraga. Avelino Trinxat Pujol	2.470,25
	11 6 1953	256	112	El mismo. Avelino Trinxat Pujol	2.424,40
	11 6 1953	257	113	El mismo. Avelino Trinxat Pujol	2.715,40
	11 6 1953	258	114	Juzgado I. de Boltaña	1.520,—
	8 9 1953	402	187	Pagador del pantano de Mediano. Herederos de José Olivera	1.382,59
	9 10 1953	446	205	José Porta Marcellán	7.500,—
	9 10 1953	447	206	Petra Lardiés Alayeto	758,43
	9 11 1953	497	217	Ignacio Buil Anies	1.400,—
	15 12 1953	588	234	Tomá Ortás Navasa. María Soler Sanmartín	2.043,98
	2 1 1954	3	3	Domingo Lain Latre. Viuda de Hilario Coscollano	907,72
	9 1 1954	10	7	Jesús Sauras Barlés. Energía e Industrias Aragonesas	2.519,93
	11 1 1954	13	10	José Sobrino Duque	1.750,—
	26 1 1954	31	17	Antonio Casano Camero	2.000,—
	3 2 1954	42	25	José Jampo Mayor	1.000,—
	1 3 1954	97	47	Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.	1.083,81
	12 3 1954	117	57	Cía. de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima	855,40
	18 3 1954	136	69	Pedro Figueras Ardanuy	5.600,—
	3 4 1954	162	78	Josefa Sanz Teruel	500,—
	9 4 1954	185	96	Anselmo Garulo Aquilué, Recaudador Sariñena. M. Basol	1.310,23
	10 4 1954	194	105	Alcalde de Jaca. Primitivo Urrieta	560,—
	20 4 1954	219	125	Alcalde de Jaca. Presentación Díaz, viuda de López. Francisco Molina	2.000,—
	20 4 1954	220	126	José y Rosa Franch	1.000,—
	26 4 1954	227	129	Consuelo Abenoza	1.000,—
	27 4 1954	232	133	Petra Lachos Alayeto	726,01
	28 4 1954	233	134	Lorenzo Lacasa Hijos	1.000,—
	8 5 1954	256	146	Rafael Pañart de Antonio	2.197,—
	11 6 1954	289	163	Rafael Mairal Oliván	3.000,—
	18 6 1954	300	168	Pagador Riegos Alto Aragón. Desiderio Arnal	628,92
	5 7 1954	318	178	Angel Ara Lorente	1.000,—
	16 7 1954	334	186	Felipe Lozano Lobera	2.934,28
	27 7 1954	344	193	Secretario Primera Instancia Huesca. Juicio retracto J. Abad	6.000,—
	30 7 1954	349	196	Ramón Aguilar Pano	1.875,—
	7 8 1954	372	202	Silverio Pascual Pascual	2.000,—
	23 8 1954	402	214	Pedro Tobeña Aloy	3.000,—
	24 8 1954	403	215	Pedro Callau Ferrer	3.000,—
	24 8 1954	404	216	José Bardají Raso	1.000,—
	25 9 1954	477	246	Recaudador Barbastro	834,44
	25 9 1954	481	250	Esteban Bandrés Abad	2.000,—
	11 11 1954	585	301	Pedro Callau Ferrer	1.000,—
	16 11 1954	601	310	Secretario Juzgado I. Huesca. Delfín Solanoya	3.730,69
	16 11 1954	602	311	Salvador Nevot Bernad	2.000,—
	18 11 1954	608	315	Miguel Sallán Berche	1.000,—
	19 11 1954	610	316	Valero Llanas Colomina	1.000,—
	22 11 1954	612	318	Lorenzo Sanromán Caverro	2.000,—
	2 12 1954	628	327	Jaime Lloréns Calafell	1.500,—
	3 12 1954	630	329	Pilar Urgeles Pueyo y Jaime Lloréns	1.500,—
	4 12 1954	631	330	Secretario de Instrucción de Huesca	753,40
	4 12 1954	632	331		
	6 12 1954	637	335		

Fecha constitución	Número entrada	Número Registro	Imponente	Pesetas
6 12 1954	638	336	Cándido Campo Pérez	1.000,—
6 12 1954	639	337	Pedro Callau Ferrer	500,—
17 12 1954	658	348	Eléctricas Reunidas, S. A.	1.646,96
18 12 1954	661	351	Secretario Juzgado I. de Bar- bastro. Tomás Esteban	500,—
13 8 1954	377	23	Pagador del Canal de Ara- gón y Cataluña. Finca nú- mero 1	1.312,90
13 8 1954	378	24	El mismo. Finca número 2.	4.385,88
13 8 1954	379	25	El mismo. Finca número 3.	1.963,44
13 8 1954	381	27	El mismo. Finca número 5.	729,00
13 8 1954	382	28	El mismo. Finca número 6.	1.541,52
3 10 1952	671	45	Salvador Román Solanes	5.100,—

Huesca, 13 de noviembre de 1974.—El Tesorero de Hacienda.—8.645-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 274 de 1974 de los de este Juzgado, seguido contra Surinder Pal Grewal Jhaj, en ignorado paradero, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

Sentencia número 11.240.—«En Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número doscientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Surinder Pal Grewal Jhaj, de nacionalidad británica, nacido en Kisumu (Kenya), el diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, hijo de Priten y de Malkit, soltero, director de Compañía, con domicilio en Londres, avenida de Kesington, número tres, con pasaporte número cuatrocientos diecisiete mil trescientos setenta y seis, expedido en Londres el veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado, Surinder Pal Grewal Jhaj, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de consumación sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad a la pena de multa de ciento tres mil doscientas pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta la fianza constituida así como lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.—Que debo acordar y acuerdo el comiso de las trescientas cuarenta y un mil pesetas intervenidas, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.

Notifíquese esta resolución al interesado, instruyéndole de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original,

al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Surinder Pal Grewal Jhaj con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 13 de noviembre de 1974.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—8.649-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los automóviles citados, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de apremio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 38/74.—Automóvil marca «Fiat 124 S», sin placas de matrícula, número de motor 124B2000 y bastidor número 123B-0706480.

Expediente número 43/74.—Automóvil marca «Volkswagen», sin placas, número de motor 206281 y bastidor número 5365475.

Expediente número 48/74.—Automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 225 KM-71, número de motor y bastidor 5146456.

Expediente número 49/74.—Automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 9766 QK 80, número de motor y bastidor 2550074.

Expediente número 50/74.—Automóvil marca «Renault-8», matrícula 4282-WD-75, número de motor 402591 y bastidor 1920229.

Vitoria, 20 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Fco. Manuel Labora.—8.794-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificados en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las doce treinta horas del día 10 de diciembre próximo se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto, o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expediente que se cita

Expediente número 51/74.—Automóvil marca Simca 1301, sin placas de matrícula, número de motor 7529670 y bastidor número EL323750F.

Expediente número 52/74.—Automóvil marca Peugeot 404, matrícula G-274-B, número de motor 5507276 y bastidor número 5541312.

Vitoria, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—8.827-E.

Por medio del presente edicto se hace saber al que pudiera ser propietario o usuario del vehículo automóvil marca Mercedes 200-D, matrícula 5152-JH-78, con número de motor 20870 y bastidor número 249698, que ha sido calificada en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndole de que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que a las trece horas del día 10 de diciembre próximo se reunirá este Tribunal en Pleno para ver y fallar el expediente número 47/74, al que figura afecto el vehículo, a cuya sesión podrá concurrir el interesado asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo octavo de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Vitoria, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—8.828-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Danielle Ana Bul y Artschie, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania, ciudad de Köln, calle Pfeilstr, 16, y en Leidseplein (Amsterdam), Bar Paradiso, respectivamente, inculcados en el expediente número 212/1974, instruido por aprehensión de 58,5 kilogramos de hachís y 180 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 648.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.705-E.

ZARAGOZA

Habiéndose señalado para el día 5 de diciembre de 1974, hora once de la mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 7/70, instruido por la aprehensión de 370 kilogramos de aceite marca «SAE Premium-Encaso», valorado en 7.844 pesetas, por la presente se notifica a don Horacio Beaumont López, don José Gómez Sola, don Alfredo Sanagustín López y don José Antonio San Mateo Meana, cuyos domicilios actuales se desconocen, la celebración de la vista del citado expediente para su conocimiento y a los efectos de que comparezcan por sí o si lo prefieren asistidos por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—8.865-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

INSPECCION GENERAL DE TELECOMUNICACION

Edicto por el que se cita y emplaza a don Giuseppe Cristoforetti, en ignorado paradero, para notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador que se le sigue

Don Joaquín Costa Periset, Subdirector general-Inspector general de Telecomunicación,

Hago saber: Que por el presente se cita y emplaza a don Giuseppe Cristoforetti, hoy en ignorado paradero, y con último domicilio conocido en calle Aldea de Carriño, 34, 5.º D, de Palma de Mallorca,

para que en el plazo de diez días se persone en la Secretaría de este Organismo, sita en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, Montalbán, número 1, planta 6.ª, al objeto de ser notificado de la propuesta de resolución del expediente sancionador número 84-22/1973, que contra el mismo se sigue y de que pueda formular las alegaciones que considere pertinentes, previéndole que de no efectuar la comparecencia se tendrá por notificada la propuesta, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Subdirector general-Inspector general de Telecomunicación, Joaquín Costa.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.858)

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don César Frias Bejarano, vecino de Beas de Segura (Jaén), calle Angel Uceda, número 70.

Nombre del representante en Granada: Gestoria Moreno Martín, calle Reyes Católicos, número 51.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Chucilana de Segura (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.942-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Arrien Apraiz.

Clase de aprovechamiento: Prefabricados de hormigón.

Cantidad de agua que se pide: 0,1 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oca.

Término municipal en que radicarán las obras: Guernica (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.309-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Antonia Navarro Recio e hijos, con domicilio en Islas Filipinas, número 1, Madrid.

Cantidad de agua que se pide: 26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Cebolla (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo (sita en Madrid, Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia número 9.360/74).

Madrid, 2 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.850-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Marcos Ignacio, con domicilio en calle Doce de febrero, número 30, San Martín de la Vega (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de la Vega (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 de Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 9.862/74).

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Comisario: Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.928-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cn-30.044/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 6.664, «Inmobiliaria Braviol», y su estación transformadora, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 490 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 745.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provin-

cial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.548-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cn-30.294/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 6.723, «Cidessa», y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 43 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 256.764 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.549-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cn-30.295/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: La línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 6.919, «Strubeton, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 204 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 326.692 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.550-C.

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Torre Arenillas.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Torre Arenillas, Palos de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Atender aumento demanda en la zona.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: Dos transformadores de 70 MVA., dos salidas de línea a 220 KV. y una celda de acoplamiento en 66 KV.

Relación de transformación: 220/66 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional e importación.

f) Presupuesto: 103.392.130 pesetas.

g) Referencia: Expediente AT/número 7.026.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en calle Rábida, 29) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.—14.749-C.

HUESCA*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de línea eléctrica; aérea, a 6 KV., y estación transformadora «Bofarull», en término municipal de Castejón de Sos.

Características: Línea de 6 KV. de tensión, circuito trifásico, y 0,212 kilómetros de longitud, conductores de acero de 12,5 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, estación transformadora de 25 KVA. de potencia y relación de transformación de 6/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 155.735 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—14.484-C.

OVIEDO

Expropiación forzosa de terrenos, con urgente ocupación, para ampliación de astilleros de «S. A. Juliana-Constructora Gijonesa», en Gijón

Don Fernando Aguirregomezcorta Soría, en nombre y representación de la Empresa «S. A. Juliana-Constructora Gijonesa», solicita la declaración de urgente ocupación de una finca, sita en el término municipal de Gijón, cuya descripción es la siguiente:

Denominación, «La Heredad de Abajo». Superficie a expropiar; 600 metros cuadrados. Propietario, don Manuel Rendueles Suárez. Domicilio, La Habana, Cuba. Dedicación, rústica. Linderos, Norte, el mar (actualmente terrenos ganados al

mar); Sur, camino (actualmente calle J-18); Este, José Suárez Hevia (actualmente, «S. A. Juliana-Constructora Gijonesa») Oeste, herederos de Antonio García Rendueles (actualmente, «S. A. Juliana-Constructora Gijonesa»).

Se apoya la presente petición en que la «S. A. Juliana-Constructora Gijonesa» está acogida a la acción concertada en el sector de la construcción naval, la que, entre otros beneficios, concede el derecho de expropiación forzosa de los terrenos necesarios, llevando implícita la declaración de utilidad pública de sus instalaciones, conforme a los términos del acta suscrita con la Administración el 14 de junio de 1969 y con la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y Decreto 2853/1964, de 8 de diciembre.

Por esta Delegación se ha resuelto abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España», de Oviedo, y «El Comercio», de Gijón, y expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Gijón, y de esta Delegación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen convenientes, en orden a subsanar los posibles errores que pudieran estimarse cometidos al describir la finca, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.902-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.798.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.469, «Ayuntamiento Roda de Bará».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros en tendido aéreo, y de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. 3.469, «Ayuntamiento Roda de Bará», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 143 de la línea a 25 KVA., Tarragona-Bará.

Presupuesto: 412.660 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de Ayuntamiento de Roda de Bará.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de octubre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—14.545-C.

A los efectos prevenidos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.800.—Línea a 25 KV. a E. T. 3.439, «Hotel Centurión Playa y Desagües Antinea».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 205 metros, para suministro a la E. T. número 3.439, «Hotel Centurión Playa y Desagües Antinea», de 500 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.220, «Ibérica de Proyectos».

Presupuesto: 425.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Hotel Centurión Playa y Desagües Antinea».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de octubre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—14.542-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.802.—Línea a 25 KV. a E. T. 3.455, «Construcciones Virgili».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 275 metros en tendido aéreo, y de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 775 metros, para suministro a la E. T. 3.455, «Construcciones Virgili», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.434, «Pedro Pou Miró» (U. Voño).

Presupuesto: 1.240.825 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio de «Construcciones Virgili».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de octubre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—14.543-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.801. Línea a 25 KV. a E. T. 3.496, «Cata, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 360 metros, para suministro a la E. T. número 3.496, «Cata, S. A.», de 630 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.271, «Sucesores Musolas».

Presupuesto: 669.280 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Cata, Sociedad Anónima».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de octubre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—14.547-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.805.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.464 «Alba Bertrán Refusta».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, con una longitud de 3 metros en tendido aéreo, y de conductor de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.464, «Alba Bertrán Refusta», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 40 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. 3.195, «Priorato de Bañeras».

Presupuesto: 270.505 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Alba Bertrán Refusta».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.544-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)***Bonos de Caja, emisión de mayo de 1966*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión mayo de 1966, que a partir del día 28 de noviembre, se procederá al pago de cupón número 17.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Subdirector-Secretario general.—14.641-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA***Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local 4 por 100, con lotes e Interprovincial*

El día 3 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden.

Uno especial, para adjudicar a las emisiones de Cédulas con lotes tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y

Dos ordinarios: Uno con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de Cédulas con lotes 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y

Otro de amortización, a la par, de las emisiones de Cédulas de Crédito Local Interprovincial 1948 y 1954.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en la Ordenanza.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario General, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—14.564-C.

BANCO DEL NOROESTE

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por este Banco del Noroeste que el día 1 del próximo mes de diciembre vence el cupón número 6 de los bonos de caja en circulación, serie D, emisión 1 de diciembre de 1971.

El pago de su importe se efectuará a partir de la fecha indicada, mediante presentación de los correspondientes cupones en nuestras oficinas centrales en La Coruña, avenida de Linares Rivas, 30, y en nuestras sucursales de Madrid, Hermosilla, 21; Oviedo, avenida de Galicia, 10; Vigo, Policarpo Sanz, 21; Barcelona, Rambla de Cataluña, 53-55; Pamplona, avenida General Franco, 9 bis, y Jerez de la Frontera, plaza de Montil, 11.

La Coruña, 20 de noviembre de 1974.—3.579-2.

LAUROS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el día y hora que luego se indican, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Gestiones llevadas a cabo por el Consejo.
- 2.º Situación de la Sociedad.
- 3.º Disolución de la Compañía.

La Junta se reunirá en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 1974, a las doce del día, en los salones de la Cámara de la Propiedad Urbana de Bilbao, Henao, 9.

De no existir el quórum suficiente, la reunión tendrá lugar en segunda convocatoria el día 14 de diciembre de 1974, a las doce horas, en el mismo local.

Bilbao, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente, Rafael Brancos.—14.660-C.

FRUTOS Y ORTIZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Frutos y Ortiz, S. A.», ha acordado reducir su capital en 730.000 pesetas, por amortización de 730 acciones de las que integran el capital de la Sociedad, nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números: 1/365 de la serie A y 1/365 de la serie B, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal.

Bilbao, 16 de noviembre de 1974.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, José Antonio de Frutos Barinaga.—14.673-C. 1.º 28-11-1974

CIROJA, S. A.

Se convoca por el presente anuncio a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 del próximo mes de diciembre, en su domicilio social de Carretera de Soria, kilómetro 2, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o una hora más tarde si a ello hubiere lugar, en segunda. Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Exposición de la situación industrial de la Sociedad.

Aprobación, si procede, del estado de cuentas.

Distribución de beneficios.
Ruegos y preguntas.

Logroño, 20 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—4.057-D.

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.**TARRASA**

Nuestra Señora de los Angeles, número 84

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Hilados de Estambre Alto Llobregat, S. A.», para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle de Nuestra Señora de los Angeles, 84, de Tarrasa, el día 18 de diciembre de 1974, a las once de la mañana, a fin de tratar y decidir, en su caso, entre las cuestiones contenidas en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973-1974.

2.º Distribución de beneficios, si los hubiere; y

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974-1975.

De no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria, se celebrará de segunda, y bajo el mismo orden del día, el siguiente 19 de diciembre de 1974, a la misma hora y en el propio local social.

Para tener derecho de asistencia con voz y voto, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardos de depósito bancario en la Caja Social, con la antelación que prescribe el artículo 35 de los Estatutos.

Tarrasa, 18 de noviembre de 1974.—El Gerente, Juan Albareda Badia.—14.677-C.

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.**TARRASA**

Nuestra Señora de los Angeles, núm. 84

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Hilados de Estambre Alto Llobregat, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle de Nuestra Señora de los Angeles, número 84, de Tarrasa, el día 18 de diciembre de 1974, a las doce de la mañana, para tratar y decidir sobre las cuestiones contenidas en el siguiente orden del día:

— Propuesta de modificación de los artículos 6.º, 7.º y 64 de los Estatutos sociales.

De no reunirse el quórum en primera convocatoria, se celebrará de segunda, y bajo el mismo orden del día, el siguiente 19 de diciembre de 1974, a la misma hora y en el propio local social.

Para tener derecho de asistencia con voz y voto, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardos de depósito bancario en la Caja social, con la antelación que prescribe el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Tarrasa, 18 de noviembre de 1974.—El Gerente, Juan Albareda Badia.—14.678-C.

SOREL, S. A.*Convocatoria de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía para que concurren a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Orense, número 7, de Madrid, el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los extremos que constituyen el siguiente

Orden del día

— Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

— Gestión social.

— Ruegos y preguntas.

De no concurrir a la Junta convocada el quórum de asistencia necesario para su celebración en primera convocatoria, la misma queda convocada —en segunda convocatoria— para el siguiente día, a la misma hora y lugar.

La Junta general extraordinaria se celebrará una hora más tarde en que se haya celebrado válidamente la Junta general ordinaria (bien en primera o segunda convocatoria), con el siguiente

Orden del día

— Cambio de domicilio social.

— Ampliación de capital.

— Autorización al Administrador único para cumplir el acuerdo, si procede, de cambio de domicilio y ampliación de capital.

En su caso, modificación parcial de Estatutos en aquellos artículos afectados por dichos acuerdos.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Administrador único-Presidente, Lorenzo Soriano Huertas.—14.672-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de noviembre de 1974.

V L L H Q E Y U S S G X
T E Z J H E G T X S G O

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—Luis Monzó Lasala.—14.659-C.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE SAN SEBASTIAN

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.431,80	Reservas patrimoniales	2.983.208,10
Caja Ahorros Municipal	1.200.129,83	Reservas técnicas legales	300.000,00
Caja Ahorros Provincial	1.105.236,07	Reaseguro cedido	40.441,00
Valores mobiliarios	500.000,00	Acreeedores diversos	331.909,00
Cartera de valores	999.559,54	Cuenta general de liquidación: Saldo acreedor del ejercicio	781.845,34
Deudores diversos: Consorcio Compensación Seguros		Cuenta de valores nominales	5.450.410.500,00
Saldos activos	88.915,00		
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores	100.000,00		
Gastos de organización	94.451,22		
Mobiliario e instalación	257.678,38		
Cuenta de valores nominales	5.450.410.500,00		
Total Activo	5.454.847.901,44	Total Pasivo	5.454.847.901,44

Cuenta general de liquidación al 31 de diciembre de 1973

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos	55.576,00	Primas del ejercicio	2.594.743,00
Gastos generales imputables al ramo	1.153.780,06	Derechos de Registro	272.112,00
Gastos generales de producción	59.734,00	Impuestos reintegrados, derechos póliza, etc.	349.570,00
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	219.211,00	Producto fondos invertidos	157.801,40
Reservas técnicas presente ejercicio	300.000,00	Otros abonos no especificados (Comisión Consorcio)	19.773,00
Amortizaciones: Mobiliario e instalaciones	72.842,00	Reaseguro cedido: Sumas reintegradas por siniestros y Consorcio Compensación Seguros: Recargo sobre primas	101.983,00
Amortizaciones: Gastos de organización	79.625,00		
Otros adeudos (Arbitrio Municipal)	121.752,00		
Reaseguro cedido: Primas seguro directo	651.617,00		
Consorcio Compensación Seguros (Recar)	395.121,00		
	3.109.258,06		
Saldo acreedor	781.845,34		
Total	3.891.103,40	Total	3.891.103,40

San Sebastián, 7 de octubre de 1974.—3.948-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 15 de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 25 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», serie «B», emisión de 15 de junio de 1962.

Desde el 19 de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 8 de las obligaciones de «Astilleros Españoles, S. A.», emisión de 19 de diciembre de 1970.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español y Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Secretario.—14.655-C.

RENDA DE TÍTULOS, S. A.

(«RENTISA»)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue concedida en la Junta general de accionistas celebrada el 11 de septiembre de 1972, ha acordado ampliar el capital social en 74.725.000 pesetas, mediante la emisión de 149.450 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números: 2.241.751 al 2.391.200, ambos inclusive, que se pondrán en circulación al tipo de la par y libres de gastos para el accionista, efectuándose el desembolso total de las mismas en el momento de la suscripción.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975 e irán provistas del cupón número 7 y siguientes.

Los señores accionistas poseedores de las acciones números 1 al 2.241.750, de 500 pesetas nominales, actualmente en circulación, podrán suscribir los indicados tí-

tulos desde el día 25 de noviembre al día 24 de diciembre próximos, ambas fechas inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada 15 que posean, mediante el pago de 500 pesetas en efectivo y la entrega de los cupones número 5 correspondientes. Transcurrido dicho plazo, estos cupones no tendrán valor ni efecto alguno.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogues, Trelles y Alvarez Castela.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Bisquert Ruano.—14.634-C.

MEDINA GARVEY, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, a las doce horas del día 17 de diciembre del año actual, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 18, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario y balance y cuentas del ejercicio 1973-74, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Pilas (Sevilla): 9 de noviembre de 1974. El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Medina.—3.561-11.

ELMA, S. A.

MONDRAGON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las doce horas del día 21 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973/1974, y distribución de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974/1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 19 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arcauz Aramburuzabala. 14.658-C.

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA

(INVATISA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue concedida en la Junta general de accionistas celebrada el 20 de abril de 1971, ha acordado ampliar el capital social en 68.930.500 pesetas, mediante la emisión de 137.879 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 1.516.668 al 1.654.546, ambos inclusive, que se pondrán en circulación al tipo de la par y libre de gastos para el accionista, efectuándose el desembolso total de las mismas en el momento de la suscripción.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de

enero de 1975 e irán provistas del cupón número 10 y siguientes.

Los señores accionistas poseedores de las acciones números 1 al 1.516.667, de 500 pesetas nominales, actualmente en circulación, podrán suscribir los indicados títulos desde el 25 de noviembre corriente al 24 de diciembre próximo, inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada 11 que posean, mediante el pago de 500 pesetas en efectivo y entrega de los cupones número 8 correspondientes. Transcurrido dicho plazo, estos cupones no tendrán valor ni efecto alguno.

La suscripción podrá efectuarse en cualquier oficina de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué, Trelles y Alvarez Castelao.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Consejero-Delegado, Julián Tiemblo Jara. 14.635-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie C

A partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 40 de las obligaciones serie C de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	16,875
Impuesto	4,050
Líquido	12,825

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.650-C.

MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.

(M. A. D. E.)

Domicilio social: Collado Villaiba (Madrid)

Capital suscrito y desembolsado: 375 millones de pesetas (ampliado a 437.500.500 pesetas, por escritura pública de 4 de noviembre de 1974, encontrándose en trámite de suscripción la diferencia)

Reservas: 29.454.667,21 pesetas. Cuenta Regularización Ley 78/1961: 12.034.765,33 pesetas

Objeto social: Fabricación de toda clase de material auxiliar de electrificaciones en general, y en particular para instalaciones de distribución de energía eléctrica en alta y baja tensión, construcción de torres y postes para líneas de transporte de energía, herrajes y otros accesorios necesarios para las mismas. Asimismo, forja de toda clase de piezas y todo cuanto libremente determine y acuerde la Junta general de accionistas.

Emisión de obligaciones

Suscripción pública: De 6.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, por un importe total de 300.000.000 de pesetas, en una sola serie.

Tipo de emisión: A la par (100 por 100), libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Tipo de interés: 9,9431 por 100, en los tres primeros años; 10,2272 por 100, en los tres siguientes, y 10,50 por 100, en los últimos cuatro años; resultando una renta líquida del 8,75 por 100, 9 por 100 y 9,25 por 100, respectivamente; teniendo en cuenta los impuestos actuales, a car-

go del obligacionista, y la reducción del 50 por 100 del Impuesto de Rentas del Capital, de que goza la emisión.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 29 de mayo y noviembre de cada año. El primer cupón se pagará el 29 de mayo de 1975.

Amortización: En diez años, comenzando en noviembre de 1977, mediante ocho anualidades que permitan amortizar 750 obligaciones cada año; reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.

Beneficios fiscales: Reducción del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre las Rentas del Capital (50 por 100), según Orden del Ministerio de Hacienda.

Cotización en Bolsa: Se solicitará a la mayor brevedad la admisión y cotización oficial en la Bolsa de Comercio.

Apertura de la suscripción: Lanzamiento de la emisión a partir del 29 de noviembre de 1974, pudiéndose declarar cerrada tan pronto como haya sido cubierta.

Aptitud para inversiones: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado esta emisión como apta para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros y para la materialización de reservas del I. N. P. y de las Mutualidades Laborales, dentro del límite de las disposiciones vigentes.

Sindicato de Obligacionistas: Para defensa de los derechos de los suscriptores de las obligaciones que se emiten, se constituirá el correspondiente Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951; disposiciones que regirán, como reglas fundamentales, las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste, y que se completarán con el Estatuto del Sindicato que las desarrolle en la escritura de emisión, hasta la aprobación del Reglamento Interno definitivo del mismo por la I Asamblea general de obligacionistas que se constituya.

El cargo de Comisario provisional se ejercerá por don José Antonio Bonilla Moreno.

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.801-C.

MANUFACTURAS RODEX, S. A.

El Consejo de Administración de «Manufacturas Rodex, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza, el día 14 de diciembre de 1974, en el domicilio social, a las seis de la tarde.

En el caso de reunirse en segunda convocatoria, tendrá lugar en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 15 de diciembre de 1974.

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos, como consecuencia de este aumento.
- 3.º Autorización al Consejo para el cumplimiento de estos acuerdos.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1974.—El Secretario, Enrique Falcón Morellón.—4.098-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Ampliación de capital

En uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas celebrada el día 21 de abril de 1972, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado ampliar el capital social en 219.101.500

pesetas y, a tal fin, emitir y poner en circulación 438.203 acciones, números 8.784.049/9.202.251, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

— Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, a razón de una acción por cada veinte de las antiguas que posean el próximo día 30 de noviembre, al tipo de 500 pesetas cada una.

— Este derecho deberá ejercitarse durante todo el mes de diciembre próximo. Se entenderá que el que no hiciera uso de él, dentro del plazo señalado, renunciará al mismo, quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

— El ejercicio de este derecho de suscripción, que corresponde al número de orden 132, y que queda anulado a todos los efectos, se acreditará mediante estampillado de los títulos, y a efectos de negociación en Bolsa las Entidades depositarias entregarán los vales correspondientes.

— La clave de valor asignada por la Oficina de Planificación y Centro de Cálculo del Banco de España, que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos, es la 12903099.

— En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el total de su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

— Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975.

— La suscripción quedará abierta el 1 de diciembre próximo, en los establecimientos siguientes:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales, cerrándose el día 31 del mismo mes.

Bilbao, 26 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.811-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1,

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1977, que el pago del cupón semestral número catorce se efectuará a razón de 31,25 pesetas líquidas por cupón a partir del día 15 del próximo mes de diciembre en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Riva y García.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 18 de noviembre de 1974.—El Director Administrativo, Juan Gaseni Sabaté.—3.617-8.

COMERCIAL SORIGUE, S. A.

De conformidad con el artículo 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 22 de octubre último, llevado a efectividad mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Manuel Ocaña Campos, el 31 del mismo mes, procedió a su disolución y liquidación a tenor del siguiente balance:

Activo:	
Caja y Bancos	613.166,00
Gastos constitución	132.511,00
Pérdidas ejercicio 1971	480.775,10
Pérdidas ejercicio 1972	286.538,56
Pérdidas ejercicio 1973	1.692.677,44
Total activo	3.205.668,10
Pasivo:	
Capital desembolsado	3.000.000,00
Fondo amortización	38.168,00
Reserva legal	23.879,00
Reserva voluntaria	143.631,10
Total pasivo	3.205.668,10

Barcelona, 15 de noviembre de 1974.—14.806-C.

ELECTRICAS TUROLENSES, S. A.

Incorporación a capital de la cuenta de regularización

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización

concedida por la Junta general extraordinaria de 26 de noviembre de 1974, ha acordado proceder a la ampliación del capital social, con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961 de 23 de diciembre, en las condiciones siguientes:

1.º Se entregará una acción liberada de 5.000 pesetas nominales por cada cuatro acciones de 5.000 pesetas cada una de las preexistentes, por incorporación del saldo actualmente disponible de la cuenta de regularización al capital, llevando el sobrante al fondo de reserva.

2.º El derecho de suscripción podrá ejercitarse mediante presentación de los resguardos provisionales desde el 1 hasta el 31 de diciembre del corriente año, en el domicilio social, calle de San Miguel, número 10, Zaragoza.

3.º Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1975.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1974.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Javier Blocua Cervero—14.815-C.

ANDALUZA DE MOTORES, S. A. (AMOS)

JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio

social, en primera convocatoria, o el siguiente día 18, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Jerez de la Frontera, 8 de noviembre de 1974.—Andaluza de Motores, S. A.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés María Rebuella García.—14.824-C.

EXPEDICIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION IBERICA, S. A.

(SPEDIMPEX IBERICA, S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 13 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 14 siguiente, a la misma hora, en segunda, en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalde Sainz de Baranda, número 29, Madrid, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que se concretan en el día siguiente.

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración, destitución y nombramientos de Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Saggese.—14.825-C.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO QUIRURGICO DE CIUDAD REAL S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.643.174	Capital	1.000.000
Valores mobiliarios	3.580.995	Pérdidas y Ganancias	249.896
Otras cuentas	178.245	Otras cuentas	5.152.518
Total	6.402.414	Total	6.402.414

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
A) Deudores diversos	15.441.332	Primas y accesorios	15.691.228
Saldo acreedor	249.896		
Total	15.691.228	Total	15.691.228

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1973.—El Director Gerente.—Visto bueno: El Presidente.—3.949-D.

<p>ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00 MADRID - 10</p>	<p>GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</p>	<p>Ejemplar 7,00 ptas. Suscripción anual: España 2.100,00 ptas.</p>
--	--	---

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.